

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24983 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 783/2012, se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 27 de julio de 2015, Auto de conclusión del concurso del deudor Antonio Jiménez Muñoz, con NIF 43030437-J, y domicilio en calle Rafael Alberti, n.º 49, 2.º derecha, de Inca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 29 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150036810-1